



Aviso Legal

Artículo de divulgación

Título de la obra: La presencia española en México en la época de la Reforma (1854-1860)

Autor: Pi-Suñer Llorens, Antonia

Forma sugerida de citar: Pi-Suñer, A. (1990). La presencia española en México en la época de la Reforma (1854-1860). *Cuadernos Americanos*, 2(20), 68-83.

Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*

Datos de la revista:

ISSN: 0185-156X

Nueva Época, año IV, núm. 20, (marzo-abril de 1990).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto dónde se indique lo contrario, éste artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY - NC - ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material con propósitos comerciales.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

LA PRESENCIA ESPAÑOLA EN MEXICO EN LA EPOCA DE LA REFORMA (1854-1860)*

Por *Antonia Pi-SUÑER LORENS*
ENEP-ACATLÁN, UNAM

EL ANÁLISIS que presentamos abarca los años de 1854 a 1860 —periodo que en México es conocido como de la Reforma— y empieza con la Revolución de Ayutla y termina con la promulgación de las Leyes de Reforma, mismas que separaron definitivamente a la Iglesia del Estado. Estos seis años fueron un parteaguas en su historia, ya que a raíz del triunfo de los liberales reformistas en 1867 —año en que se frustró la tentativa de instaurar un imperio extranjero— se empezó a conformar el actual Estado mexicano. Las fechas arriba mencionadas también enmarcan el periodo de mayor tensión entre España y México, habiéndose llegado incluso en 1857 a la ruptura de relaciones, por lo que hemos considerado interesante preguntarnos cuál fue el papel de la presencia española en aquellos años. Así como hay varios estudios sobre la presencia hispana en el México de la década de 1820,¹ en la época del Porfiriato,² en el periodo de la Revolución³ y en el México cardenista,⁴ no hay ninguno sobre la época que estamos analizando. En

* Ponencia presentada en las Terceras Jornadas de Historiadores Americanistas realizadas en Santa Fe, Granada, en octubre de 1989.

¹ Harold Sims, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, FCE, 1974. Del mismo autor: *Descolonización en México. El conflicto entre México y España (1821-1831)*, México, FCE, 1982.

² Moisés González Navarro, *La colonización en México*, México, El Colegio de México, 1978.

³ Carlos Illades, *La presencia española en México durante la Revolución*, México, Tesis de maestría (inéedita), Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 1987.

⁴ Michael Kenny *et al.*, *Inmigrantes y refugiados españoles en México. Siglo XX*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1979.

este sentido nuestro estudio es pionero y aquí sólo presentamos algunos avances de los puntos sobresalientes que hemos ido encontrando en nuestra investigación.

Cuando el primero de marzo de 1854 se proclamó el Plan de Ayutla pareció ser sólo un pronunciamiento militar más, lógica expresión del descontento que reinaba por los excesos de la dictadura santanista; sin embargo, pronto se transformó en un movimiento de gran amplitud y alcance ya que sirvió de catalizador de las expectativas de cambios profundos en la organización política, económica y social de México. Este movimiento trajo al poder a una nueva generación de liberales dispuestos a reformar la sociedad en su conjunto haciéndola más democrática y acabando con los privilegios de instituciones secularmente protegidas: la Iglesia y el ejército. Como estas corporaciones eran apoyadas por sectores muy amplios de la población los antagonismos desembocaron en una guerra civil, conocida como de la Reforma, en la que se peleó por dos concepciones irreconciliables de lo que debería ser el país.

Es evidente que en todos los movimientos sociales las minorías extranjeras son afectadas, pero más lo son cuando se les puede identificar con alguna etapa superada de la historia pasada. En la guerra a que hemos hecho referencia, la imagen de los tres siglos de colonización estuvo muy presente, convirtiéndose en un arma ideológica tanto para aquellos que la juzgaban buena, los conservadores, como para los que la condenaban, los liberales. Este planteamiento de la lucha política forzosamente implicó a los españoles que residían en el México de aquel momento y muchos de aquéllos no fueron simples espectadores pasivos de los acontecimientos sino que asumieron distintas posturas ante los mismos. Independientemente de las actitudes particulares, globalmente fueron juzgados por la opinión pública según los dos esquemas que hemos señalado. Esto los hizo víctimas de agresiones que, si bien no rebasaron la violencia normal de una revolución, tuvieron connotaciones ideológicas muy precisas. Ello es claro cuando Manuel Payno, un liberal mexicano, decía que México no temía una guerra con España, sino que más bien era deseable "pues reanimaría un poco el espíritu del pueblo, reviviendo el odio contra los españoles".³

Aun cuando la colonia española era la más numerosa de los gru-

³ Lilia Díaz, *Versión francesa sobre México*, México, El Colegio de México, 1963, vol I p. 269.

pos extranjeros en el México reformista, no cabe duda de que era bastante pequeña. Sin embargo, su importancia guardaba poca proporción con su número, ya que una considerable cantidad de personajes ricos de origen ibérico seguían dominando tanto la escena social y económica como la cultural. Harold Sims nos dice que en 1810 había unos 15 000 españoles en México, hacia 1821, unos 10 000, y para 1827 sólo unos 6 500, cifra que sobre una población de 6 500 000 venía a ser un 0.1%.⁶ Con la primera ley de expulsión de ese mismo año salió un 27% de la población hispana, y con la de 1829 un 30% de la que restaba, lo que nos arroja una cifra de sólo 2 500 españoles para 1830, en un México que se vio privado de un considerable número de inversionistas y comerciantes con redes mercantiles bien establecidas en el país.⁷ En 1831 se decretó la amnistía y muchos de ellos volvieron ya que tenían lazos familiares y vínculos comerciales bien fincados.

Para 1852, fecha cercana al periodo que nos ocupa, los hispanos que había en la República, según la *Guía de Forasteros de Almonte*, eran 3 047 y representaban el 63% de los extranjeros.⁸ La población total de México era de 7 666 919, por lo que la colonia española venía a representar el 0.04%. Por lo general, los extranjeros vivían en las capitales —el Distrito Federal y las de los estados—, y como la suma de los capitalinos era de 703 244, tenemos que los españoles conformaban un 0.4% de la población urbana. Si tomamos en cuenta que era ésta la más activa y representativa del país, vemos que la presencia hispana no dejó de ser considerable. En 1855 Miguel Lerdo de Tejada hizo una estadística por la cual los hispanos residentes en México, registrados en la Legación, eran 5 404,⁹ mientras que el Ministro Plenipotenciario de España en México, Ramón Lozano y Armenta, daba una cifra de 8 000;¹⁰ en 1857 el periódico *El Estandarte Nacional* escribía que eran unos 10 000.¹¹ Como vemos, las cifras eran muy variables y seguramente la más confiable fuera la de Lerdo de Tejada. Si bien todos estos

⁶ H. Sims, *Descolonización*. . . , p. 13.

⁷ *Ibid.*, p. 120.

⁸ Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México*, México, El Colegio de México, 1983, p. 69.

⁹ Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México. 1856-1875*, México, El Colegio de México, 1971, p. 103.

¹⁰ AMAE, *Legajo* 36. *Año* 1855.

¹¹ *Reseña histórica y explicativa de los últimos sucesos de México*, París, Imprenta de d'Aubusson y Kugelman, 1857, p. 8.

números son bajos, cabe compararlos con el resto de las minorías extranjeras para darnos cuenta de que la presencia española seguía siendo la más cuantiosa, ya que en 1855 había 2 125 franceses, 649 ingleses y 546 norteamericanos.¹² Hemos de señalar además que estas estadísticas sólo contaban a los hombres y, dentro de éstos, sólo a aquellos que estaban inscritos en las Legaciones.

La transición de una colonia a país independiente es un proceso largo y difícil y que no se resuelve con la mera declaración de independencia. En particular, cuando el país colonizado adopta la lengua y en gran medida las costumbres del colonizador —como fue el caso de México— los atrapados en este proceso se enfrentan a un serio problema de identidad. Eso fue lo que pasó con los españoles en México, muchos de los cuales tardaron en definir su nacionalidad. De hecho, las mismas leyes mexicanas relativas a este aspecto no fueron claras hasta la década de 1850. Según el Convenio que se firmó en 1847 entre México y España, al respecto se decía que "todos los naturales de España residentes en México y considerados expresa o tácitamente como ciudadanos mexicanos podían desde aquella fecha acogerse a su primitiva nacionalidad", no fijándose fecha límite para la reincorporación como ciudadano español.¹³ Al no haber quedado claro el Convenio ni haber acordado un plazo fijo, hubo sin cesar cambios de nacionalidad. Por ello fue que en 1855 el Ministro español escribió a Madrid que los españoles de mala fe se hacían alternativamente de las dos nacionalidades, jugando y especulando con ambas ciudadanía según conviniese a sus intereses. Explicaba que algunos hispanos aceptaban cargos del gobierno mexicano y que entonces dejaban de inscribirse en la Legación, y que cuando por cambio de gobierno perdían su empleo, se presentaban de nuevo a solicitar su carta de seguridad, volviendo a ser españoles. Preguntaba el Ministro si debía dársele el carnet, como diríamos hoy, a un hispano que trabajaba o había trabajado para el gobierno mexicano. Cabe recalcar que en Madrid escribieron al margen de la carta del plenipotenciario "que se reserve esta negativa para cuando el acceder a ella nos pueda convenir con otras".¹⁴ Respuesta que muestra la ambigüedad del asunto y la poca importancia que se le daba en España.

Por lo general la población española fue de tipo urbano —des-

¹² J. Bazant, *op. cit.*, p. 103.

¹³ AMAE, *Legajo 36. Año 1855.*

¹⁴ *Loc. cit.*

contando a los capataces y administradores de las haciendas— y residía principalmente en el Distrito Federal, el puerto de Veracruz, Tabasco, Puebla, San Luis Potosí y Guanajuato. Si bien como hemos visto su número era bastante reducido, su poder económico fue bastante significativo. Los hispanos se distinguieron en el comercio, la industria textil, la minería y como hacendados. Alexis de Gabriac, Ministro francés en México, constantemente hacía referencia a la inmensa riqueza de los españoles y en 1856 escribía que "el valor de las propiedades o del numerario que se encuentra en manos de los súbditos españoles en el país asciende a cerca de 80 ó 90 millones; es una cifra enorme cuyas principales rentas van a la metrópoli, puestas en circulación comercial o bien colocadas".¹⁵ Esta relación entre los capitales exportados de México e invertidos en España es un aspecto interesante que creemos se ha minimizado. Sabemos, por ejemplo, que Juan Antonio Béistegui hizo grandes inversiones en la madre patria, así como Eugenio Bermejillo, uno de los más importantes hacendados españoles de México, que vivía en Cádiz desde 1856¹⁶ y hacía allí buenos negocios. Y en cuanto a Lorenzo Carrera, de quien nos ocuparemos extensamente más adelante, tenía también excelentes conexiones con los círculos mercantiles hispanos, llegando además a tener grandes influencias en la política.¹⁷

Otra de las cuestiones importantes de la presencia española en México fue la función que tuvieron algunos de los hispanos como acreedores del gobierno. Como nos dice Tenenbaum, desde los inicios del México independiente aquél se había acostumbrado a los préstamos internos, forzando a los comerciantes peninsulares a que le suministraran fondos, y éstos, con la esperanza de obtener alguna protección frente a las leyes de expulsión, cumplían con la petición.¹⁸ De hecho una vez iniciado este proceso, sigue Tenenbaum, fue imposible detenerlo y de 1827 a 1856 los gobiernos mexicanos subsistieron gracias a sus prestamistas. A su vez, éstos, gracias al agio, fueron aumentando su capital y llegó un momento en que su gran poder económico influyó en las cuestiones políticas. Los agio-

¹⁵ L. Díaz, *op. cit.*, p. 343.

¹⁶ *Reseña histórica*. . . , p. 23.

¹⁷ Gabriac escribió a París que en México corrían los rumores de que Lorenzo Carrera había pagado 25 000 pesos a Pastor Díaz para que no autorizase el Convenio del 12 de julio de 1856. L. Díaz, *op. cit.*, p. 360.

¹⁸ Barbara Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas. 1821-1857*, México, FCE, 1985, p. 201.

tistas se acostumbraron a especular con la deuda pública, y cuantos más bonos tenían más presión podían ejercer. Además, es evidente que las obligaciones financieras que el Estado dejaba de cumplir y que ellos efectuaban les permitían obtener ventajas sustanciales.¹⁹ Los títulos de la deuda pública, ya en manos de los acreedores, eran utilizados una y otra vez en transacciones diversas, tanto con particulares como con el Estado, por lo que hacían la función del dinero. En realidad, los agiotistas raramente se dejaron guiar por una ideología, ya que hacían préstamos indistintamente a gobiernos de tipo conservador o liberal, mostrando con ello un claro oportunismo. Tal es el caso de los Escandón, que apoyaron tanto a los conservadores como a los liberales. Los nombres de los más connotados agiotistas españoles fueron Juan Antonio Béistegui, Pío Bermejillo, Isidoro de la Torre, Gregorio Mier y Terán, Cayetano Rubio y Anselmo Zurutuza.²⁰ Un caso interesante de señalar como ejemplo de agiotista hispano es el de Gregorio Ajuría, quien prestó dinero a Ignacio Comonfort para que triunfara la Revolución de Ayutla. Según *Le Trait d'Union*, periódico liberal francés de la época, Ajuría prestó 60 000 pesos a la revolución a condición de que se le devolviesen ¡300 000! Una vez lograda aquélla, el prestamista quiso su reembolso y Guillermo Prieto, Ministro de Hacienda, se negó por falta de fondos, por lo que el editorialista comentó:

Algunos jefes de la Revolución y su Excelencia misma contrataron obligaciones que cumpliéndolas en los plazos convenidos harían imposible la marcha de la revolución y lo que le está permitido a un jefe revolucionario puede no estarlo de cierta manera a un gobierno.²¹

Todos estos ricos y poderosos españoles eran miembros de la *Lonja de México*, club social cuyo propósito era dignificar al empresariado. Todos los socios eran —o habían sido— destacados comerciantes, industriales, mineros y acreedores. Para pertenecer a esta Lonja se debía adquirir una acción de alto valor, por lo que su membresía no sólo era una honra sino un signo de opulencia. En 1859 contaba con 46 socios entre mexicanos y extranjeros.²² Ca-

¹⁹ Ciro Cardoso, *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México, Siglo XXI editores, 1978, p. 19.

²⁰ Para más detalles sobre Béistegui y de la Torre ver los estudios de Rosa Ma. Mayer y Teresa Urias en Ciro Cardoso, *op. cit.*

²¹ *Le Trait d'Union*, 1º de diciembre de 1855.

²² J. Bazant, *op. cit.*, pp. 95-96.

be señalar también que en esta cuestión de los agiotistas de nacionalidad española hacen falta estudios, ya que la misma Barbara Tenenbaum, especialista en el tema de los prestamistas, asienta la importancia de los acreedores ingleses y franceses y se pregunta si los españoles influyeron en el mismo grado que éstos.

Otro aspecto interesante al estudiar la presencia española en México es el relacionado con la inmigración. A pesar de que a partir de la década de 1840 el gobierno mexicano insistió mucho en la importancia de ésta, no fueron muchos los inmigrantes que llegaron, debido básicamente a las pocas garantías que ofrecía la situación política del país. En cuanto a España sabemos que tampoco allí se fomentó la emigración puesto que ella misma tenía problemas de población. No fue sino hasta 1853 que se dieron las Reglas de Emigración a América permitiendo sólo venir a los habitantes de las Canarias, permiso que en 1857 se amplió a todos los españoles.²³ Sin embargo, no dejó de haber casos que escapando a la ley venían desde España o, la mayoría, desde Cuba. Generalmente la emigración, en este caso a México, se basaba en el paisanaje o en el parentesco, y los hispano-mexicanos preferían reclutar a sus administradores o empleados entre los emigrantes españoles. Estos, a base de muchas horas de trabajo, acumulaban el capital inicial para echar a andar un negocio propio; si no lo hacían así, su vida transcurría monótona como empleado de cuenta ajena en el comercio y en las fábricas o de mando intermedio como administrador, capataz o mayordomo en las haciendas. Creemos que es interesante, en este sentido, citar el caso del guerrillero español José Cobos, que participó en las luchas intestinas mexicanas, después de haber venido a América a hacer rápida fortuna. José Zorrilla lo conoció en México y lo describió de la siguiente manera:

Pepe Cobos era español, de las montañas de Santander. El y su hermano Marcelo habían ido a Cuba a buscar fortuna en el comercio. . . El comercio honrado necesita mucho tiempo para enriquecer y la prosperidad rápida de la especulación necesita mucho dinero, actividad incansable y una integridad algo problemática. Los hermanos Cobos querían sin duda avanzar más aprisa que el tiempo; y mal avenidos con la monótona tarea del mostrador y el carnet de cuentas, pasáranse de un establecimiento de La Habana al servicio de una hacienda de los alrededores de Puebla. La inquietud del país, trabajado entonces por numerosas partidas de pronunciados, el instinto batallador de su sangre

²³ M. Kenny *et al.*, *op. cit.*, p. 28.

española y la esperanza de hacer fortuna echaron al fin al campo a los Cobos. . . Adheridos naturalmente al partido "Religión y Fueros", que era el más favorable a los españoles y el de más afinidad por sus creencias católicas, se creyeron en su derecho tomando parte activa en las contiendas de un país, donde aún andaban en tela de juicio si no ya los intereses de España que había ya para siempre renunciado al de su dominación, los de cientos de españoles que nunca se habían convenido de que eran realmente extranjeros en aquella república.²⁴

Esta indefinición en cuanto a lo que realmente se era, por un lado, y por otro los intereses especulativos a los que nos referimos más arriba, hicieron que muchos hispanos interviniesen en cuestiones políticas mexicanas. En las cartas de la Legación francesa encontramos constantes referencias "al arresto de españoles acusados de haber formado parte de varias conspiraciones".²⁵ El Ministro francés, que decía reprobar estas intervenciones, pensaba que en el fondo quizás eran ventajosas ya que "la influencia que ejercen aquí los restos de esa gran raza es uno de los obstáculos para la anejiación",²⁶ refiriéndose desde luego a los Estados Unidos. Los agiotistas contribuían de modo indirecto, pero seguro, a mantener el estado crónico de la revolución, pues ya vimos cómo convenía a sus intereses. Pero lo más grave es que también la Legación se prestaba a ello. Sabemos, por ejemplo, que en 1853 la representación española favoreció a los intereses de los manufactureros agiotistas²⁷ que ayudaron a los industriales mexicanos en el Plan de Arroyo Zarco,²⁸ mismo que intentaba derrocar al gobierno del general Cevallos que acababa de suprimir, en enero de aquel año, las prohibiciones al comercio. Aquel Plan, que se dio en la hacienda de Arroyo Zarco, perteneciente al español Lindoro Cagiga, involucró a varios hispanos, encabezados por Lorenzo Carrera, y quedó inserto dentro de la lucha, por lo demás muy decimonónica, entre proteccionismo y librecambismo. El apoyo del mismo grupo español a los conservadores mexicanos en el intento de cambiar el gobierno republicano por una monarquía en 1845-46²⁹ parece que

²⁴ José Zortilla, *Recuerdos del tiempo viejo*, Barcelona, Imprenta de los sucesores de Ramírez y Cía., 1880, vol. II, p. 296.

²⁵ L. Díaz, *op. cit.*, p. 351.

²⁶ *Ibid.*, p. 255.

²⁷ *Le Trait d'Union*, 8 de febrero de 1853.

²⁸ *El Siglo XIX*, 26 de febrero de 1853.

²⁹ Respecto a esta intriga ver Miguel Soto, *La conspiración monarquista en México. 1845-1846*, México, EOSA, 1988.

volvió a repetirse en 1856,³⁰ por tanto vemos que no dejaban de conspirar en contra del sistema político instaurado. Esta relación entre los grupos reaccionarios mexicanos y los monárquicos españoles llevó a Gabriac a decir que "en México todos los españoles son más realistas que el rey".³¹

Había, sin embargo, algunos liberales hispanos radicados en el país que, como tales, simpatizaron con los reformistas mexicanos. Algunos también participaron activamente en las filas del liberalismo y otros, por medio de la prensa, hicieron proselitismo. Así, Anselmo de la Portilla quien, a través de su periódico *El Español*, negó que España pretendiese intervenir en los asuntos de México, diciendo que sólo se trataba de ciertos agiotistas que cambiaban de nacionalidad cuando les convenía.³² Varios otros periodistas hispanos, como Cipriano de las Cagigas y Federico Bello, defendieron tanto a los reformistas mexicanos como al liberalismo español, negándose a aceptar la idea prevaleciente de que todos los peninsulares eran reaccionarios:

Verdad es que en la República existen muchos (españoles) que por su crasa ignorancia y poca inteligencia son la única parte extranjera que abriga ideas conservadoras; pero estos que pueden llamarse la escoria de aquella nación ni constituye la aspiración de todos los residentes en México ni menos regla general para juzgar a los hijos de la península. Allí, como en todas partes, han existido liberales ilustres y defensores de los pueblos. Nada tiene pues de particular que escritores españoles con pleno conocimiento de la política y del carácter de los sucesos más notables del continente defiendan los derechos del pueblo de México y la reforma de la República.³³

Todas estas injerencias de los españoles en la política interior mexicana no podían más que complicar las ya difíciles relaciones entre México y España, sobre todo en momentos en que había en cada uno de ellos gobiernos con poca afinidad política. La ruptura, que es otro aspecto de la presencia española en México, advino en enero de 1857, después de un año y medio de gran tensión. Se debió básicamente a dos problemas, por un lado al de la deuda lla-

³⁰ L. Díaz, *op. cit.*, p. 322.

³¹ *Loc. cit.*

³² *Le Trait d'Union*, 8 de febrero de 1853.

³³ *El Eco Hispanoamericano de París juzgado por los redactores de la sociedad y refutación a estos por el ciudadano Francisco Moncada*, México, s. e., 1861, p. 4.

mada española y por otro a la intromisión en la política mexicana de que ya hemos hablado, que se revirtió en una hispanofobia casi colectiva que llevó al asesinato de varios hispanos en un corto lapso de tiempo. El problema de la deuda se debió a que en 1847 el gobierno santanista aceptó firmar, con la Legación española, una Convención en que México reconoció un buen número de créditos de súbditos españoles y se aprestó a pagarlos con un fondo creado con el 3% de los derechos de las aduanas. Esta Convención, que fue firmada en momentos de gran convulsión política —la intervención norteamericana—, vino a complicar sobremanera las relaciones hispanomexicanas y el futuro de México, ya que lo comprometía a cumplir obligaciones que no debían tener carácter internacional. Recordemos que en el Tratado firmado entre los dos países en 1836 —por el que finalmente España reconocía al México independiente— había un artículo en el que se asentaba que este último reconocía como *propia y nacional* toda la deuda contraída sobre su erario por el gobierno virreinal desde la conquista hasta 1821. Este artículo estipulaba estar basado en la ley mexicana de 28 de junio de 1824 que establecía que la nación mexicana reconocía como suyos los créditos contraídos por el gobierno colonial desde el 17 de septiembre de 1810 hasta el 28 del mismo mes de 1821.³⁴ El Tratado se prestaba pues a una doble interpretación: ¿debía México pagar todas las deudas acumuladas por el gobierno peninsular durante los trescientos años de Colonia o tan sólo aquellas contraídas durante la guerra de independencia? Pero en lo que sí no había lugar a equivocación era que tanto México como España habían reconocido que se convertía en deuda interna mexicana, por lo que nada tenían que ver ya con el gobierno peninsular. Sin embargo, al haber firmado una primera Convención, México dio pie a que España no cesase en su empeño del cumplimiento de la misma. La cuestión fue creciendo en importancia y fue distancian-do a los dos países. De hecho ambos tenían razón, México no podía permitir que España tuviese injerencia en sus problemas internos y ésta no podía aceptar que su antigua colonia no cumpliera un convenio formal. De la Convención de 1847 se pasó a otra de 1849, a otra más en 1851 y finalmente a un Tratado formal en 1854.³⁵ Además de los problemas arriba mencionados, surgió otro también

³⁴ Manuel Payno, *La Convención española*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, pp. 4-5.

³⁵ J. M. Lafragua, *Memorandum*, París, Tipografía de Arbien, 1857, pp. 6-8.

de gran importancia y que fue el de la introducción de créditos que ya no eran súbditos españoles o que ya no estaban en manos de hispanos. Por eso es que en el Convenio de 1851 México estipuló que, para ser aceptados, los créditos debían cumplir los requisitos de *origen, propiedad y continuidad* españolas. En la Convención de finales de 1853 —convertida en Tratado en 1854— quedaron incluidos dos millones y medio de pesos —en una deuda de siete millones— en créditos que no cumplían con los requisitos estipulados, y que habían sido introducidos por algunos agiotistas dirigidos por Lorenzo Carrera, quien, como hemos visto, se entrometía en todos los asuntos mexicanos. Sin embargo, debido a sus conexiones con el gobierno santanista, logró que se iniciase la liquidación.

Al triunfo del Plan de Ayutla en 1855 una de las primeras medidas del gobierno liberal fue el ordenar la suspensión de pagos de la Convención española, mientras se hacía la revisión de los créditos incluidos, ya que era voz pública que "en ella se habían cometido abusos escandalosos, se había gravado al país con sumas enormes y se había perjudicado a los acreedores legítimos".* Efectivamente, éstos, que también fueron víctimas de la suspensión, fueron llamados los "legítimos" mientras que los otros fueron conocidos como los "fraudulentos". Advino entonces una pugna terrible entre ambos bandos, misma que llegó a Madrid y aun al seno de las Cortes, en que se hacían largos discursos defendiendo y acusando a unos y a otros. Tan enredada estuvo la cuestión que en un momento dado hubo en México dos Ministros Plenipotenciarios hispanos, los dos decían representar a Su Majestad Católica, uno, Lozano y Armenta, apoyaba a los "legítimos" y el otro, Antoine y Zayas, a los "fraudulentos". Tan ingobernables eran los españoles residentes en México que Lozano, sin saber aún que su sucesor sería Antoine, escribía a Madrid:

Triste es la situación en que va a encontrarse de aquí en adelante el Ministro de España en este país en la profunda desunión que existe, y no podrá menos que existir, entre los españoles por las causas que muy extensamente he sometido a la consideración de vuestra excelencia. No es posible que el sucesor que vuestra excelencia me destine pueda conciliar tan opuestos intereses y dar gusto a todos. Ambos bandos han aprendido ya el camino de las representaciones y de los artículos en la

* *El Siglo XIX*, 20 de octubre de 1855.

prensa como el más seguro medio de hacer caer al Ministro que no les convenga.³⁷

No sólo se utilizaba a la prensa mexicana sino también a la española y en ambas se denigraba tanto a España como a México y tanto a los mexicanos como a los peninsulares radicados aquí. Tal parece que Lorenzo Carrera estaba detrás de todo el asunto y que sus influencias llegaron hasta a comprar a varios diputados a Cortes.³⁸ Que la cuestión era muy turbia se hizo evidente cuando en noviembre de 1855, al ir Lozano a Veracruz para embarcarse hacia España, fue asaltado y le robaron todos sus papeles en los que, según Gabriac, "iban pruebas terribles destinadas a justificar su conducta ante los infames manejos de la Convención española y capaces de poner al descubierto todas las ignominias de algunos compatriotas suyos enriquecidos en México gracias a toda clase de fechorías".³⁹ Esos papeles comprometían a Antoine y Zayas e incluso a algún Ministro de Su Majestad. Lorenzo Carrera, que ya para entonces no vivía en México sino en París, fue a Madrid para tratar de evitar que Lozano revelase sus fraudes e intrigas.

Mientras tanto en México, ante una situación financiera caótica, el gobierno decretó, el 12 de abril de 1856, que todos los acreedores de la Convención española debían regresar los bonos de la misma, y que si no lo hacían así se intervendrían los bienes equivalentes a estos bonos y a sus respectivos intereses.⁴⁰ A pesar de las protestas tanto de los "legítimos" como de los "fraudulentos" se llegó a la intervención de bienes. Antoine y Zayas, que había sido llamado a Madrid por el mal manejo de la cuestión, había pensado que la única solución era el amago de fuerza, por lo que solicitó que desde La Habana se enviase una escuadra que se estacionase frente a Veracruz. Efectivamente el 31 de mayo llegaron dos buques de guerra españoles y fondearon enfrente a la isla de Sacrificios.⁴¹ Venía en uno de ellos el nuevo Plenipotenciario, representante del aún en vida Bienio Progresista, Miguel de los Santos Alvarez, liberal convencido, que al entrar en pláticas con el gobierno mexicano se convenció por un lado del fraude que se estaba realizando y por otro de la crisis financiera por la que atravesaba

³⁷ AMAE, Legajo 2545. Año 1855.

³⁸ L. Díaz, *op. cit.*, p. 360.

³⁹ *Ibid.*, pp. 230-231.

⁴⁰ J. M. Lafragua, *op. cit.*, p. 5.

⁴¹ *El Siglo XIX*, 2 de junio de 1856.

el país, por lo que se avino a un arreglo amistoso. Se acordó que México levantaría el embargo a la vez que España retiraría sus buques. Así se hizo y el 12 de julio se firmó un Convenio con el Ministro mexicano del Exterior, por el que España aceptó que una comisión mixta de mexicanos y españoles hiciera una revisión "escrupulosa" de los créditos y que se persiguiese civil y criminalmente a los acreedores fraudulentos, obligándolos a devolver lo que ya habían recibido del erario mexicano. La actuación de De los Santos fue reprobada por el nuevo gobierno español, el de la Unión Liberal. Lorenzo Carrera había logrado lanzar a España a una casi inevitable guerra con México. El Ministro francés que, como hemos visto, seguía el asunto con gran interés, informaba que "México había llegado al límite de las concesiones compatibles con su dignidad e interés" y que "la Convención española era un pozo de ignominias".⁴²

La tensión de la opinión pública era enorme, las campañas mutuas de denigración aumentaban y en México, como eran tiempos revolucionarios, de asonadas, revueltas y pillajes, la hispanofobia no se hizo esperar. Hubo varios atentados en contra de súbditos españoles, como por ejemplo en San Dimas, Durango, donde el 16 de septiembre —fecha en que no faltaba quien recordase el odio a los antiguos colonizadores— se asesinó, después de un reyerta, a dos hispanos. Al cabo de tres meses, en diciembre de 1856, también tuvo lugar otro crimen de cinco españoles. Por más que el gobierno mexicano insistió en que aquéllo era un delito de orden común, originado por los tiempos revolucionarios que vivía México, el encargado de los negocios de la Legación, Pedro Sorela, insistió en que era un hecho político, ya que los asesinatos eran alentados por el general Juan Alvarez, promotor del Plan de Ayutla.⁴³ El representante español pidió el castigo inmediato de los asesinos y la indemnización de las víctimas, poniendo un *ultimatum* de ocho días, al cabo de los cuales, si no se hacía justicia, daría por terminadas las relaciones. Por más que el gobierno mexicano se aprestó a buscar a los criminales, rechazó enérgicamente el cargo relativo a la existencia de un plan en contra de los españoles. Como lo había anunciado, Sorela se marchó y España dio por rotas las relaciones con México. A pesar de que se envió a José María Lafragua a Madrid para tratar de llegar a un arreglo, no se le recibió

⁴² L. Díaz, *op. cit.*, p. 360.

⁴³ *Reseña histórica*. . . , p. 25.

oficialmente. De hecho las relaciones se reiniciaron cuando, al estallar la guerra civil en México, se estableció en la capital un gobierno conservador que se avino a todas las peticiones de la España unionista. Como es de todos conocido, el asunto no terminó allí, ya que al triunfo de los liberales, en 1861, se volvieron a suspender los pagos a las Convenciones, lo que promovió la intervención tripartita. Pero eso ya es tema de otro estudio.

No podemos terminar esta larga exposición sobre la presencia española en México sin mencionar la importancia que tuvo desde el punto de vista cultural. Si bien en aquellos años el país con el que más simpatizaba era Francia, del que se nutría en lo político y en lo cultural, es evidente que debido a la comunidad de idioma todo lo que venía de España tenía buena recepción. Hubo varios periódicos editados por españoles que se encargaron de propagar tanto la cultura como las ideas políticas hispanas y en ellos se podían seguir con toda facilidad los debates en las Cortes, las discusiones de los periódicos peninsulares, los viajes de Su Majestad, etcétera. En cuanto a teorías políticas se leía a Jaime Balmes, a Juan Donoso Cortés y a José Canga Argüelles, ensayista liberal que escribió en los años de 1840 la *Cartilla de hacienda escrita en Londres para los mexicanos*, en que instaba a éstos a adoptar la doctrina del liberalismo económico, como la panacea de todos sus males.⁴⁴ La prensa hispanomexicana fue tanto de tendencia conservadora, con periódicos como *El Universal* y *El Eco*, editados por el catalán Rafael Rafael, como de tendencia liberal, entre los que se encuentran *El Español*, *El Eco de España*, *La Iberia* y *El Iris*, editados por Anselmo de la Portilla, Federico Bello y Cipriano de las Cagigas. Por otro lado, el *Ateneo Mexicano*, centro de gran actividad cultural, estaba presidido por el Conde de la Cortina, español de abolengo y de gran cultura, y contaba entre sus miembros a un buen número de españoles. Había además en la ciudad de México un Instituto Científico Español-Mexicano al que asistían los niños de la alta sociedad.⁴⁵ En cuanto a los espectáculos, la presencia española fue de primer orden ya que venían compañías hispanas de elevada categoría como las de Matilde Díez y de José Miguel,⁴⁶ se presentaban actores como León Espinosa, Pilar Pavía, Josefa García y Rosa Espert.⁴⁷ Se

⁴⁴ M. González Navarro, *Anatomía*. . . , p. 378.

⁴⁵ *El Siglo XIX*, 3 de enero de 1854.

⁴⁶ Enrique Olavarría y Ferrari, *Reseña histórica del teatro en México (1538-1911)*, México, Porrúa, 1961, vol. III, p. 647.

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 199, 640, 641 y 646.

disfrutaba y cantaba con las compañías de zarzuela de José Freixes,⁴⁸ presentándose al público mexicano varias obras del español radicado en México Niceto de Zamacois.

No podemos omitir mencionar la presencia en México de dos poetas decimonónicos españoles que tuvieron cada uno su importancia en el mundo de habla hispana. Uno de ellos fue Eduardo Asquerino⁴⁹ que, si bien no es recordado hoy como poeta, hizo una labor muy importante de acercamiento entre España y los países hispanoamericanos al editar, desde 1857, la revista quincenal *La América*, publicación que se interesó por el Nuevo Mundo y su idiosincrasia. El otro, poeta por todos conocido y que estuvo en México por espacio de once años, fue José Zorrilla. Si bien en los primeros años de su estancia en México simpatizó con los reformistas, puesto que él mismo se decía liberal, acabó por seguir a Maximiliano, denigrando luego a México y a sus habitantes. Como buen poeta que fue, escribió unos simpáticos versos sobre nuestro país con los que quisiera terminar esta presentación:

Como sociedad aún nueva,
nave que poco lastrada,
el viento o la marejada
a veces la trae y lleva,
Méjico es una nación
típica, única, sin par,
pero móvil como el mar
y toda contradicción.

La chispa que heredó América
de España, y modificó
según su tipo adquirió
con su población numérica,
es difícil describir
y difícil de pintar
las reglas del buen juzgar,
sin arriesgarse a infringir.

Méjico es un sevillano
con costumbres de extremeño,

⁴⁸ *Ibid.*, p. 594.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 199.

y que pone grande empeño
en no parecer indiano.
Majo de rumbo y buen talle
come guindilla que abrasa;
es extremeño en su casa
y sevillano en la calle.

Caballista y campechano,
buen jinete y mal torero,
Méjico es un caballero
que se viste de jitano ⁵⁰

⁵⁰ José Zorrilla, *op. cit.*, vol. III, pp. 122-125.